

Rosario, 28 MAR 2012

VISTO: La presentación efectuada por la alumna; **TASSISTRO, DANISA GISELA**, Legajo nro.08-40754, proveniente de la carrera Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Rosario, mediante la cual solicita equivalencia a la carrera Ingeniería Civil y consideración de las materias aprobadas, y/

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Que la solicitud de equivalencia de materias aprobadas ha sido evaluada satisfactoriamente por la Comisión de Enseñanza, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza 908 (Reglamento de Estudios) Capítulo 3.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Otorgar a la alumna; **TASSISTRO, DANISA GISELA**, con legajo nro.08-40754 equivalencia a la carrera INGENIERIA CIVIL, y dar validez a la inscripción de las materias a partir del inicio del año lectivo 2012 de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nro. 908/99 (Reglamento de Estudios) Capítulo 3.

ARTICULO 2DO): Otorgar equivalencias de las siguientes asignaturas: ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA, ANALISIS MATEMATICO I, ANALISIS MATEMATICO II, PROBABILIDAD Y ESTADISTICA, FISICA I, QUIMICA GENERAL, INGENIERIA CIVIL I, SISTEMAS DE REPRESENTACION, ESTABILIDAD, TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION, GEOTOPOGRAFIA, RESISTENCIA DE MATERIALES, DISEÑO ARQUITECTONICO, PLANEAMIENTO Y URBANISMO, INSTALACIONES SANITARIAS Y DE GAS, INSTALACIONES SANITARIAS Y DE GAS, ORGANIZACIÓN Y CONDUCCION DE OBRAS, TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES, TECNOLOGIA DEL HORMIGON, INGENIERIA CIVIL II, DISEÑO ARQUITECTONICO, PLANEAMIENTO Y URBANISMO, ORGANIZACIÓN Y CONDUCCION DE OBRAS.-----

ARTICULO 3ERO): Otorgar equivalencias de las siguientes asignaturas; CALCULO AVANZADO, INSTALACIONES ELECTRICAS Y ACUSTICAS, INSTALACIONES TERMOMECHANICAS. Las mismas tendrán VALIDEZ cuando apruebe su complemento.

ARTICULO 4TO: Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO:

028



IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Academica